
BASES DE CONVOCATORIA

Parque de los Estudiantes

Creación de Espacios para el Encuentro

Concurso de Diseño Transdisciplinar

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano · 2026

Marco Conceptual

La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, fiel a su compromiso con la formación de ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, ha impulsado a lo largo de sus 72 años de historia la consolidación de un campus que no solo responde a las exigencias de un hábitat académico moderno, sino que aporta significativamente al desarrollo urbano y cultural de la ciudad.

Entre los legados más destacados de la Universidad está el cuidado en Bogotá de una plazoleta pública, gesto que honra su vocación de ser una institución abierta al entorno. El campus cuenta, además, con espacios interiores abiertos destinados al encuentro de la comunidad universitaria: lugares de deleite, cultura y deporte que definen la vida institucional y que hoy tienen el potencial de transformarse en verdaderos nodos de encuentro y convivencia.

Dentro de este proceso de transformación del campus, la Rectoría convoca a toda la comunidad estudiantil al diseño del proyecto **“Parque de los Estudiantes”**, un concurso formal de diseño transdisciplinar cuyo propósito es formular un proyecto ejecutable para intervenir predios reales del campus universitario (ver plano anexo).

El concurso propone la participación de estudiantes de las cuatro Facultades: Artes y Diseño, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administrativas, y Ciencias Naturales e Ingenierías, en equipos transdisciplinarios que aporten desde sus respectivos campos de conocimiento.

01 Presentación / Invitación

La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en el marco de su compromiso misional con la formación de ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, convoca a toda su comunidad al:

PARQUE DE LOS ESTUDIANTES:

Creación de espacios para el encuentro

Esta convocatoria institucional, liderada por la Rectoría, invita a los estudiantes y profesores de todas las Facultades a participar en un concurso de diseño transdisciplinar para transformar un espacio del campus en un lugar de encuentro, cultura, deporte y bienestar estudiantil.

Datos clave de la convocatoria:

- **Convoca:** Rectoría, a través de la Vicerrectoría Académica.
- **Dirigido a:** Todos los estudiantes activos de pregrado y posgrado de las 4 Facultades.
- **Modalidad:** Equipos transdisciplinarios (mínimo 4 integrantes máximo 8)
- **Entregables:** Planos técnicos a escala + Presupuesto + Memoria descriptiva.
- **Alcance:** Diseño para intervención real en el campus.

Los equipos se constituyen de manera autónoma, en todo caso, los equipos deben contar con:

1. Un(a) docente mentor de cátedra o de tiempo completo, por cada grupo que acompañe el proceso.
2. Un(a) estudiante del programa de Arquitectura.

El equipo ganador será invitado por la Universidad a presentar presencialmente su proyecto en la etapa final del proceso de diseño, como actividad asociada al desarrollo de los estudios técnicos del Parque de los Estudiantes o el que haga sus veces. La Universidad podrá optar por una o varios proyectos presentados, para integrarlas en un único proyecto ejecutable.

02 Objeto del concurso

Formular un diseño integral para un espacio de encuentro académico en el campus, a partir del trabajo colaborativo y transdisciplinar de estudiantes de diferentes campos de conocimiento. El proyecto debe ser concebido, ideado y estructurado para dar respuesta a las necesidades reales de la comunidad universitaria.

Objetivo general

Promover la creación de proyectos innovadores en el uso de espacios para el encuentro académico, con visión de desarrollo sostenible que contribuya al bienestar de todos y todas.

Objetivos específicos

- Reconocer el papel estratégico de los espacios de encuentro amigables con el medio ambiente.
- Explorar creativamente el potencial de los proyectos mediante las propiedades constructivas y expresivas del espacio.
- Impulsar procesos de creación e investigación académica alrededor de la sostenibilidad.
- Promover proyectos y diseños innovadores desde la mirada de los estudiantes de las 4 Facultades: Artes y Diseño, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administrativas, y Ciencias Naturales e Ingenierías

Modalidad

Reto transdisciplinar de diseño del Parque de los Estudiantes. El planteamiento debe decantarse en un proyecto que surja del trabajo colaborativo con los estudiantes y la mentoría de un docente, integrando la diversidad de personas que habitan la Universidad, las características del lugar y las múltiples maneras de articular el espacio construido.

¿Quién puede participar?

- Estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, de conformidad con el Reglamento Estudiantil vigente para el nivel de estudios.
- Podrán conformarse equipos transdisciplinarios con representantes de las 4 Facultades.
- Los equipos deben contar con un(a) estudiante del programa de Arquitectura.
- Cada equipo se constituye de manera autónoma.
- Se debe contar con un(a) docente mentor que acompañe el proceso.

Condiciones de participación

- Equipo mínimo: 4 estudiantes más un(a) docente mentor, la inscripción implica para todo el equipo la aceptación total de esta convocatoria y la obligación expresa de ceder los derechos patrimoniales de autor.
- Los estudiantes que conformen el grupo deberán contar con matrícula vigente al momento de la inscripción, y se comprometen al cumplimiento de los requisitos previstos en los reglamentos estudiantiles para mantener su calidad como estudiante. No podrá ninguno de los miembros (estudiantes – docente mentor) postularse en más de un grupo.
- No podrán inscribirse o continuar con la participación en la convocatoria, aquellos estudiantes con sanciones disciplinarias vigentes o que fueran impuestas en curso del desarrollo de esta. La Universidad durante la etapa de evaluación de los proyectos verificará el cumplimiento de requisitos académicos, administrativos y financieros de la matrícula, así como los antecedentes disciplinarios de los estudiantes.
- No podrán participar estudiantes con vínculo laboral con la Universidad ni familiares de los jurados.
- La participación se realiza en cumplimiento de los términos del Manual de Propiedad Intelectual (Acuerdo No. 19 de 2015), Estatuto Profesorado (Acuerdo No. 01 de 2025), los Reglamentos Estudiantiles (Pregrado y Posgrados) y Régimen Disciplinario Estudiantil.

Facultades participantes

Se valorará la participación transdisciplinaria de las 4 facultades en cada grupo de trabajo:

Facultad	Aporte al proyecto
Artes y Diseño	Diseño del espacio, paisajismo, estética, mobiliario, gráfica y señalización, experiencia sensorial del usuario, diseño de interacción.
Ciencias Sociales	Estudio de comunidad, apropiación del espacio, inclusión, accesibilidad, impacto cultural y bienestar estudiantil. Formulación de proyectos, innovación pública. Narrativa del parque. Seguimiento fílmico del proceso.
Ciencias Económicas y Administrativas	Presupuesto detallado, viabilidad financiera, análisis costo-beneficio, gestión del proyecto.
Ciencias Naturales e Ingenierías	Sostenibilidad ambiental e IA e integración tecnológica.

Ubicación y área

El lugar de intervención corresponde a los predios donde se ubican los módulos 10 y 11 del campus universitario. Se entrega a los equipos un plano base con las restricciones y límites del terreno (ver anexo). Se priorizará la entrega del proyecto completo de la zona 1 del Parque, pero se valorarán también las propuestas de las zonas 2 y 3, según el plano remitido.

El proyecto no se formula de manera aislada, sino que debe dialogar con el entorno existente, en consecuencia, se ponderará especialmente la coherencia entre las actividades propuestas y las necesidades, dinámicas y formas de apropiación del espacio por parte de la comunidad universitaria.

¿Qué debe incluir la propuesta?

- Paisajismo, mobiliario urbano, cubiertas y zonas de sombra.
- Iluminación, accesibilidad universal y señalización.
- Zonas de descanso, áreas abiertas, cafetería y espacios de juego.
- Áreas de exhibición, demostraciones y conferencias al aire libre.
- Estrategias de sostenibilidad ambiental integradas al diseño.
- Presupuesto detallado y planos técnicos a escala.

Criterios clave de diseño

- **Flexibilidad:** Espacios reconfigurables que se ajusten a nuevas necesidades de uso o a cambios tecnológicos y ambientales.
- **Integración:** Coherencia entre programa, usuarios, escala, forma y lugar. La forma debe surgir del plan de actividades y del sitio.
- **Sostenibilidad:** Estrategias bioclimáticas, gestión del agua, eficiencia energética, economía circular. El proyecto debe constituirse en un modelo de responsabilidad ecológica.
- **Identidad:** La forma debe fortalecer la identidad del espacio y evitar soluciones arbitrarias, privilegiando aquellas que respondan al carácter del lugar.
- **Tecnología:** Estrategias para una conectividad adecuada del espacio.

Criterios de evaluación

La evaluación se estructura en tres instancias complementarias: sustentación oral, valoración por parte del jurado con base en los siguientes criterios:

- Pertinencia con el reto y la comunidad universitaria
- Calidad conceptual y espacial del diseño
- Sostenibilidad y viabilidad técnica / constructiva
- Innovación y transdisciplinariedad del equipo
- Claridad de presentación y memoria descriptiva

Definición de los criterios

Se contempla los siguientes criterios

CRITERIO	DEFINICIÓN DEL CRITERIO
1. Claridad y dominio del proyecto	Capacidad del equipo para explicar, fundamentar y defender conceptualmente la propuesta arquitectónica, demostrando conocimiento del problema, los referentes teóricos, las decisiones de diseño y la coherencia entre teoría y proyecto.
2. Fundamentación y argumentación del diseño	Capacidad del equipo para sustentar y justificar las decisiones de diseño arquitectónico mediante argumentos conceptuales, técnicos y contextuales.
3. Calidad de los recursos gráficos y visuales	Capacidad del equipo para comunicar la propuesta mediante recursos gráficos apropiados.
4. Habilidades de comunicación oral	Capacidad del equipo para comunicar de manera clara, precisa y profesional la propuesta.
5. Documento escrito diseño transdisciplinar	Capacidad del equipo para estructurar y comunicar una propuesta de diseño transdisciplinar.

Conformación de jurados

Se contempla como única instancia de evaluación, el jurado conformado por:

- El Rector o su delegado.
- El Decano de la Facultad de Artes y Diseño.
- Un profesional externo experto en diseño urbano, arquitectura o paisajismo.

Instancias de evaluación

1. Sustentación oral: Cada equipo dispondrá de 10 minutos para presentar su propuesta ante el jurado, apoyándose en láminas, maquetas y recursos gráficos. El jurado podrá formular preguntas.

2. Valoración: Deliberación conjunta del jurado sobre fortalezas, debilidades, aportes innovadores, coherencia conceptual y pertinencia de cada proyecto, y cada jurado consigna su evaluación individual de conformidad con los criterios referidos.

El nivel de desarrollo del diseño corresponde a un anteproyecto ejecutable.

Láminas de presentación

- 6 láminas de 100 × 70 cm, orientación vertical.
- Formato digital editable, peso máximo total: 20 MB.
- Planimetrías a escala (planta, cortes, alzados), renders, perspectivas o croquis.
- Plano de conjunto con tratamiento de exteriores e identificación completa.
- Norte indicado en las plantas (círculo de 40 cm, esquina superior derecha).
- Secuencia de numeración definida por cada equipo concursante.

Memoria descriptiva

- Obligatoria. Máximo 3 páginas tamaño carta.
- Formato: Word a doble espacio, Arial 10. Entrega en PDF.
- Contenido: criterios de diseño, objetivos, partido general, propuesta arquitectónica.
- Puede incluir gráficos, fotografías o dibujos explicativos.

Formato de entrega

- Los documentos deben ser entregados en sobre sellado y las planchas deben ser entregadas en un solo paquete.
- Formatos de cesión de derechos y manifestación de voluntad de participación del docente mentor.
- Se recibirá de forma física en la Secretaría de la Vicerrectoría Académica en el módulo 2 oficina 202, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, según el cronograma de la convocatoria.

Presupuesto, video y maqueta

- Presupuestos general y detallado del proyecto (obligatorio)
- Video (opcional): animación digital, máximo 3 minutos.
- Maqueta (opcional): para sustentación presencial ante el jurado.
- Sustentación oral: 10 minutos por equipo, apoyados en láminas y maqueta.

07 Jurado

Corresponde al jurado el estudio y calificación de todos los trabajos presentados dentro de las bases. Previo a la fijación de los procedimientos, el jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro.

El fallo del jurado contendrá la asignación de los reconocimientos. El resultado quedará establecido en acta final, firmada por todos los miembros del jurado.

08 Propiedad intelectual

Autoría estudiantil

Los derechos morales de propiedad intelectual corresponden íntegramente a los estudiantes autores y titulares originarios de cada propuesta, conforme a la legislación colombiana vigente en materia de derechos de autor.

Rol docente mentor

El rol del docente mentor es pedagógico y no genera coautoría sobre el proyecto.

El docente mentor debe estar vinculado con la Universidad bajo modalidad de contrato de cátedra o tiempo completo y, su participación en la mentoría del proyecto, no es susceptible de suplir la impronta personal de los estudiantes como autores.

Cesión de derechos patrimoniales de las propuestas premiadas

Mediante la aceptación de las presentes bases y la recepción del premio o reconocimiento, los integrantes de los equipos que se postulen, así como aquellos que sean galardonados, ceden a la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, de forma total, exclusiva, transferible y sin limitación territorial, todos los derechos patrimoniales de autor sobre sus propuestas y entregables. Esta cesión faculta expresamente a la Universidad para reproducir, modificar, transformar, fusionar con otros proyectos, ejecutar materialmente y definir el profesional con matrícula vigente para la firma de los planos arquitectónicos y su posterior presentación ante entidades.

Divulgación con créditos.

Con la participación en el concurso, los equipos autorizan a la Universidad a utilizar el material presentado para fines académicos e institucionales, siempre acompañado de los créditos correspondientes a sus autores y el docente mentor.

Sin costo para la Universidad.

La utilización del material por parte de la Universidad para fines de divulgación no genera costo alguno, conforme a los derechos morales de propiedad intelectual.

La propuesta ganadora como insumo

La propuesta ganadora no implica automáticamente la materialización del soporte de la obra. La Universidad podrá tomarla como insumo para etapas posteriores de diseño técnico. El equipo ganador será invitado a participar presencialmente en la etapa final del proceso de diseño como actividad asociada al desarrollo de los estudios técnicos, sin que la intervención comprometa las modificaciones estructurales y de diseño que estime o defina la Universidad en calidad de titular derivado.

Reconocimientos

Los equipos participantes recibirán reconocimientos que valoren su esfuerzo transdisciplinar:

- **Incentivo a la Participación - Créditos Académicos homologables**

Todos los estudiantes que presente propuestas en la convocatoria y cuenten con carga académica pendiente por cursar, se les podrá homologar tres (3) créditos académicos de una de las electiva de su programa académico.

- **Exposición Pública**

Todos los proyectos participantes serán publicados en medios escritos, eventos institucionales, medios académicos y redes sociales de la Universidad, con los créditos correspondientes a sus autores y el apoyo del docente mentor.

Premios a los Proyectos Ganadores

- **Primer Puesto**

CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000 COP), suma que será distribuida en partes iguales entre los estudiantes que hayan sido debidamente reportados como integrantes del proyecto al momento de su postulación.

El equipo ganador será invitado por la Universidad a presentar presencialmente su proyecto en la etapa final del proceso de diseño, como actividad asociada al desarrollo de los estudios técnicos del proyecto parque de los estudiantes o el que haga sus veces. Su propuesta será insumo directo para la ejecución del proyecto en el campus.

- **Segundo Puesto**

TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000 COP), suma que será distribuida en partes iguales entre los estudiantes que hayan sido debidamente reportados como integrantes del proyecto al momento de su postulación.

- **Tercer Puesto**

DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000 COP), suma que será distribuida en partes iguales entre los estudiantes que hayan sido debidamente reportados como integrantes del proyecto al momento de su postulación.

- **Menciones de Honor**

El jurado podrá otorgar menciones especiales a propuestas que destaquen en categorías específicas: sostenibilidad, innovación, apropiación comunitaria u otro criterio que el jurado considere pertinente.

Aclaraciones sobre los premios

- Se entiende como participación de los estudiantes cuando el proyecto sea entregado a satisfacción y cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos determinados en el presente documento.
- El valor del premio económico se dividirá en partes iguales entre los estudiantes miembros del equipo ganador.
- Los estudiantes galardonados deberán adelantar oportunamente los trámites administrativos requeridos por la Universidad para efectuar el pago del premio en una cuenta bancaria de su titularidad. Al valor correspondiente a cada estudiante se aplicarán las retenciones, deducciones, impuestos y demás conceptos legalmente procedentes, así como los costos asociados a la transacción bancaria, cuando haya lugar.

10 Cronograma

Nº	Etapas	Fecha
1	Apertura y entrega de bases	5 de agosto de 2026
2	Jornada de socialización con estudiantes y docentes	10 de agosto de 2026
3	Inscripción de Equipo y Docente Mentor	Hasta el 31 de agosto de 2026
4	Recepción de observaciones	Hasta el 4 de septiembre de 2026
5	Publicación de respuestas a las observaciones	11 de septiembre de 2026
6	Cierre y recepción de propuestas	14 de octubre de 2026
7	Evaluación y deliberación del jurado	Del 19 al 21 de octubre de 2026
8	Sustentación final ante el jurado	26 y 27 de octubre de 2026
9	Comunicación del fallo	4 de noviembre de 2026
10	Ceremonia de premiación	11 de noviembre de 2026

Nota: La Universidad se reserva el derecho de modificar estas fechas en caso de ser necesario. Todas las notificaciones, adendas, respuestas y resultados oficiales se publicarán exclusivamente a través del portal institucional: <https://www.utadeo.edu.co/es/parque-estudiantes>

Consultas y aclaraciones

Las consultas referidas a las bases técnicas y administrativas deberán presentarse a través del formulario [al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace https://forms.cloud.microsoft/r/qFbrPr3PhY](https://forms.cloud.microsoft/r/qFbrPr3PhY). Las respuestas serán publicadas para conocimiento de todos los participantes, garantizando transparencia e igualdad de condiciones.

11 Anexos

Los documentos que hacen parte integral de la convocatoria son:

Anexo 1: Plano base y topográfico de los Módulos 10 y 11.

Anexo 2: Formato Planchas

Anexo 3: Formato cesión de derechos de autor – Estudiantes

Anexo 4: Manifestación de participación – Docente mentor



